



Ilmo. Ayuntamiento de Mieres

ASTURIAS

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
Sesión de 8 de julio de 2020
EXTRACTO DE ACUERDOS

Advertencias previas:

(art.70.1 “In Fine” de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada al mismo por la ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local: “... No son públicas las Actas de la Junta de Gobierno Local...” aplicable según STC 161/2013 de 26 de septiembre, en las decisiones relativas a atribuciones no delegadas por el Pleno

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) en cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre y normativa complementaria de aplicación)

ASUNTO N° UNO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CON CARÁCTER ORDINARIO EL DÍA UNO DE JULIO 2020

Se aprueba por unanimidad de los presentes, el Acta de la Sesión de la Junta de Gobierno Local, celebrada con carácter ordinario, el día uno de julio de 2020.

ASUNTO N° DOS.- COMUNICACIONES OFICIALES.

A) OFICIO DEL JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N°4 DE OVIEDO.- PROCEDIMIENTO ABREVIADO 191/2020 (...)

ASUNTO N° TRES.- CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIALES DIVERSOS PARA EL ÁREA DE JARDINERÍA DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE MIERES

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes,
ACUERDA:

(...)

1º.- Tramitar electrónicamente expediente de contratación nº 19/20, para el “Suministro de material diverso para el Área de Jardinería del Ilmo. Ayuntamiento de Mieres”. Aprobar los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas que han de regir la licitación y el gasto que conlleva esta contratación por un importe estimado anual de 37.452,12 euros más 7.864,94 euros de IVA lo que hace un total de 45.317,06 euros IVA incluido.

2º.- Dar publicidad al acuerdo adoptado mediante anuncio publicado en el Perfil del contratante, junto con toda la documentación relativa a este contrato.

3º.- Tramitar la adjudicación del contrato mediante procedimiento abierto simplificado, dando un plazo de 15 días naturales a los licitadores para la presentación de ofertas, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la licitación y de toda la documentación relativa al mismo, conforme dispone el artículo 63 de la LCSP, en la plataforma de Contratación del Sector Público.

(...)

ASUNTO Nº CUATRO.- CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ACERO (BARRAS, MALLAZOS Y PERFILES) PARA DIVERSAS ÁREAS DEL ILTMO AYUNTAMIENTO DE MIERES

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes,
ACUERDA:

(...)

1º.- Tramitar electrónicamente expediente de contratación nº 18/20, para el “Suministro de acero (barras, mallazos y perfiles) para diversas Áreas del Ilmo Ayuntamiento de Mieres”, Aprobar los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas que han de regir la licitación y el gasto que conlleva esta contratación por un importe estimado anual de 11.487,40 euros más 2.412,35 euros de IVA lo que hace un total de 13.899,75 euros IVA incluido.

2º.- Dar publicidad al acuerdo adoptado mediante anuncio publicado en el Perfil del contratante, junto con toda la documentación relativa a este contrato.

3º.- Tramitar la adjudicación del contrato mediante procedimiento abierto simplificado, dando un plazo de 15 días naturales a los licitadores para la presentación de ofertas, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la



Ilmo. Ayuntamiento de Mieres

ASTURIAS

licitación y de toda la documentación relativa al mismo, conforme dispone el artículo 63 de la LCSP, en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

(...)

ASUNTO Nº CINCO.- CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO DE MATERIAL DIVERSO DE FERRETERÍA PARA EL ÁREA DE SERVICIOS MUNICIPALES DE OBRAS”

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

(...)

1.- Adjudicar a la empresa ALMACENES SILGAR, S.L. CIF: B-74280314, el contrato para la prestación del “Suministro de material diverso de ferretería para el Área de los Servicios Municipales de Obras” CPV: 44316400-2 “Artículos de ferretería”, tramitado mediante procedimiento abierto simplificado, por un importe estimado anual de 14.826,18 euros más 3.113,49 euros de IVA, lo que hace un total de 17.939,67 euros (IVA incluido) conforme a los precios unitarios reflejados en su oferta. Siendo el plazo de duración del contrato de 2 años que podrá ser prorrogado por dos anualidades más. Todo ello de acuerdo con los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas que rigieron la licitación y la oferta presentada

2.- Requerir al expresado adjudicatario, para que, en un plazo no superior a quince días hábiles contados a partir de la recepción de este acuerdo, contacte con la Sección de Contratación para concertar cita en orden a la formalización del contrato.

(...)

ASUNTOS DE URGENCIA

Finalizado el tratamiento de los asuntos incluidos en el Orden del Día, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, acordó proceder al tratamiento de los asuntos urgentes que por igual mayoría fueron estimados como tales.

ASUNTO Nº SEIS.- CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO DE MATERIALES DIVERSOS PARA EL ÁREA DE ALBAÑILERÍA” DEL AYUNTAMIENTO DE MIERES

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes,
ACUERDA:

(...)

1.- Adjudicar a la empresa HIJOS DE COSTOYA, S.L. CIF: B-33549478, el contrato para la prestación del “Suministro de materiales diversos para el Área de Albañilería” CPV: 44100000-1 “Materiales de construcción y elementos afines”, tramitado mediante procedimiento abierto, por un importe estimado de 34.184,70 euros más 7.178,79 euros de IVA, lo que hace un total de 41.363,49 euros anuales (IVA incluido). Siendo el plazo de duración del contrato de DOS AÑOS que podrá ser prorrogado por dos anualidades más, todo ello de acuerdo con los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas que rigieron la licitación y la oferta presentada

2.- Requerir al expresado adjudicatario, para que, en un plazo no superior a quince días hábiles contados a partir de la recepción de este acuerdo, contacte con la Sección de Contratación para concertar cita en orden a la formalización del contrato.

(...)

Mieres, 8 de julio de 2020

Vº Bº
EL ALCALDE

LA OFICIAL MAYOR